



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Martín Diego Kohan; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Martín Diego Kohan proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Letras según R.D. N° 594/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Dr. Martín Diego Kohan durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos al profesor Dr. Martín Diego Kohan a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorados personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 AGO 2018
RESOLUCIÓN N° 0977

r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.